

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA  
JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUEZ  
ONCE LABORAL  
MEDELLIN (ANT)  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No 137

Fecha Estado: 22/08/2023

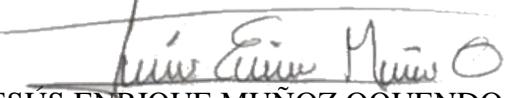
Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120150180800	Ejecutivo Conexo	LUZ MARIA AGUIRRE LOPEZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación De costas. Corre traslado a la parte ejecutada por el término de tres días de la liquidacion del crédito. E1	18/08/2023		
05001310501120160096900	Ejecutivo Conexo	JOSE GONZALO ACEVEDO BUSTAMANTE	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como fecha para llevar acabo la audiencia pública de resolución de excepciones y práctica de pruebas, el día JUEVES CINCO (5) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 a. m.), diligencia que se llevará a cabo en forma oral.E1	18/08/2023		
05001310501120170030700	Ejecutivo Conexo	MARLENY DEL SOCORRO SOSA RIOS	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto pone en conocimiento REPONE auto recurrido, dispone continuar con la ejecucion. Aprueba liquidacion de costas- E1	18/08/2023		
05001310501120210028900	Ejecutivo Conexo	RAMIRO DE JESUS GARCIA ALVAREZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Modifica liquidacion del crpedito.E1	18/08/2023		
05001310501120210032400	Ejecutivo Conexo	DARIO DE JESUS MONSALVE HURTADO	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar. E1	18/08/2023		
05001310501120210035800	Ordinario	IVONNE CAMILA CASTRO DIAZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Ordena el archivo del proceso.E1	18/08/2023		
05001310501120220033000	Ordinario	YULEIDY ACEVEDO GIRALDO	Ganaplast Inversiones S.A.S	Auto inadmite demanda CONCEDER un plazo de cinco (5) días para que la parte demandante corrija falencias. SEC-02	18/08/2023		
05001310501120220034300	Ordinario	ROSA ESTER GONZALEZ RIOS	COLPENSIONES Y OTROS	Auto inadmite demanda CONCEDER un plazo de cinco (5) días para que la parte demandante corrija falencias. SEC-02	18/08/2023		
05001310501120220048300	Ordinario	SERGIO DIONICIO BONOLIS GONZALEZ	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Auto inadmite demanda CONCEDER un plazo de cinco (5) días para que la parte demandante corrija falencias. SEC-02	18/08/2023		
05001310501120230001000	Ordinario	DIANA MARÍA POSADA ORTIZ	GERENCIA INTEGRAL Y SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN S.A.S	Auto inadmite demanda CONCEDER un plazo de cinco (5) días para que la parte demandante corrija falencias. SEC-02	18/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120230005700	Ordinario	PEDRO PABLO MURILLO VALENCIA	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS H&G S.A.S	Auto rechaza demanda DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA para conocer del presente proceso ordinario laboral de única instancia promovido por el señor PEDRO PABLO MURILLO VALENCIA contra CONSTRUCCIONES Y REFORMAS H&G SAS Y OTROS. SEC-02	18/08/2023		
05001310501120230020700	Ordinario	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	ARL SURA	Auto inadmite demanda Devuelve la demanda para que en el término de 5 días hábiles, proceda a cumplir los requisitos exigidos so pena de ser rechazada. Reconoce personería. O1	18/08/2023		
05001310501120230021000	Ejecutivo Conexo	LUISA FERNANDA MARULANDA GOMEZ	ZANDOR CAPITAL	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar.E1	18/08/2023		
05001310501120230027500	Ejecutivo Conexo	ANA STELLA MENDOZA PINILLA	PROTECCIÓN	Auto niega mandamiento ejecutivo Se ordena la entrega del título judicial a la parte jecutante y el archivo del proceso. E1	18/08/2023		
05001410500320230039301	Ordinario	ARTURO ASDRUBAL ESCOBAR RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se llevará a cabo la audiencia reglada en el artículo 82 del CPTSS, modificado por el artículo 13 de la ley 1149 de 2007, a las CUATRO DE LA TARDE (4:00 p. m) del día VIERNES QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), se advierte a las partes que la audiencia se realizará de manera escrita.E1	18/08/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**VISUALICE LOS AUTOS AQUÍ**

  
JESÚS ENRIQUE MUÑOZ OQUENDO  
SECRETARIO (A)